



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte nº 0307-020

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 MAR 2022

VISTO que mediante Resolución Rectoral nº 0133-022 se aprueba el CERTIFICADO DE REDETERMINACIÓN R1 Nº 5 correspondiente a la aplicación de la Redeterminación de los meses de febrero, abril y junio de 2021 al Certificado de Obra Base de noviembre de 2021 según lo indica el Acta Múltiple de Redeterminación de Precios presentada por la Constructora GAMA S.A., correspondiente a la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia" que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado de Redeterminación R1 Nº5 debió ser modificado debido a que en la Planilla de Cálculo original se cargaron mal los valores a descontar del Certificado Base B Nº5

Que el valor correcto del CERTIFICADO DE REDETERMINACION R1 Nº 5 para el que se solicita el acto administrativo rectificatorio en esta instancia corresponde al monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 06/100 CENTAVOS (\$ 4.419.344,06) en lugar de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 25/100 CENTAVOS (\$4.525.650,25.-) que indica la Resolución nº 0133-022

Que es necesario realizar una rectificación en el instrumento administrativo protocolizado en esta Universidad con el nº 0133-022;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución Rectoral nº 0133-022, quedando redactado el Artículo 1º de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Aprobar el CERTIFICADO DE REDETERMINACION R1 Nº5 correspondiente a la aplicación de la Redeterminación de los meses de febrero, abril y junio de 2021, al Certificado de Obra Base de noviembre de 2021, presentado por la Constructora GAMA S.A, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 06/100 CENTAVOS (\$4.419.344,06), correspondiente a la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia" que se ///

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

///

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera".-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0333 2022

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DR. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.